

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
UN/A ESPECIALISTA EN COMMUNITY MANAGER**

I. ANTECEDENTES

El Proyecto “Fortalecimiento de los Medios del Estado del Gobierno del Paraguay” N°00116283 tiene como objetivo principal posicionar, fortalecer y desarrollar los medios del Estado y la difusión de las acciones del Gobierno del Paraguay, con miras a consolidar la institucionalidad de los medios estatales y mejorar la proyección nacional e internacional del país para así aumentar la calidad de vida de todos los ciudadanos y fomentar la llegada de inversiones extranjeras que generen más oportunidades laborales en base a una estrategia que busca:

- Implementar estrategias que garanticen la efectiva y oportuna comunicación de las acciones del Gobierno del Paraguay, a través de los Medios del Estado.
- Actualizar y dotar de equipamiento avanzado a los medios de comunicación que componen los Medios del Estado.
- Desarrollar Estrategias de Comunicación para la proyección Internacional del Paraguay, a través de la Agencia de Información Paraguaya (IP).
- Implementar acciones necesarias tendientes al desarrollo del proyecto de manera oportuna y eficiente.

En ese marco, busca fortalecer la capacidad institucional del MITIC en materia de la capacidad técnica de comunicación de los medios del Estado y, en particular, de la capacidad de gestión estratégica del Viceministerio de Comunicación.

Los servicios que se busca contratar a través de la presente consultoría se enmarcan en el fortalecimiento de la capacidad institucional del MITIC para la gestión estratégica de su comunicación interna, así como para el soporte comunicacional brindado a las direcciones de comunicación de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), lo que redundará en una mejor comunicación de gobierno.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación del/la especialista es gestionar, optimizar y aumente la presencia digital de los Medios del Estado en las plataformas de redes sociales, fortaleciendo la relación con la audiencia, aumentar la visibilidad y contribuya al cumplimiento de los objetivos de los Medios del Estado.

III. ACTIVIDADES

- Gestión de las redes sociales de los Medios del Estado en las plataformas de redes sociales X, Meta, YouTube, TikTok, y/o otras plataformas).
- Apoyar en la definición y planificación de estrategias creativas para la difusión del contenido generado por los Medios del Estado del Gobierno del Paraguay.
- Redacción de publicaciones en redes sociales de temas prioritarios para los Medios del Estado.
- Revisar y editar publicaciones en las redes sociales y los sitios web de los Medios del Estado.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

- Apoyar en la difusión de campañas de instituciones públicas a través de plataformas digitales.
- Actualizar contenido en la web y redes sociales.
- Realizar investigaciones y entrevistas para la generación de contenido, cuando sea necesario.
- Realizar las actividades asignadas por su superior inmediato que sean congruentes con el propósito del cargo y los objetivos de la institución.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

Profesional multidisciplinario, capaz de gestionar la comunicación online, crear contenido atractivo, fomentar la interacción y analizar los resultados para contribuir al crecimiento y la buena reputación de los medios del estado. Realizar análisis y reporte, midiendo y analizando el impacto de las estrategias en redes sociales (métricas como el alcance, la interacción, el crecimiento de seguidores, etc.).

V. PERFIL REQUERIDO

Formación académica

- Nivel Secundario concluido y/o Estudiante de Marketing, Publicidad, Ciencias de la Comunicación.

Experiencia laboral

- Al menos 3 (tres) años en instituciones públicas y/o privadas.

Experiencia específica

- Al menos 2 (dos) años en instituciones públicas y/o privadas relacionadas a los TdR.)

Otros Conocimientos y/o Habilidades

- Conocimiento de Idiomas: guaraní. Deseable.
- Manejo de aplicaciones de Escritorio: word, excel, power point, etc.
- Manejo de herramientas de gestión de redes: Meta Suite y otros.
- Otros cursos de capacitación y/o diplomados afines al puesto.

Observaciones:

Los postulantes deberán avalar su experiencia y formación presentando evidencia mediante copia de títulos, diplomas y certificados laborales de los conocimientos declarados.

El comité de selección podrá solicitar aclaración en cualquier momento del proceso, de los documentos que avalen las experiencias declaradas en la postulación.

VI. BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

- Modalidad de Selección:** Orden de mérito. (Evaluación Curricular).
- Porcentaje mínimo para aprobar:** 70% el puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.
- Documentación requerida:** por Declaración Jurada del Currículum Vitae profesional (formato PNUD) con las documentaciones que avalen la declaración realizada, fotocopia de Cédula de Identidad y certificado de

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cumplimiento Tributario (copia simple). En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, el Comité de Evaluación excluirá al/la postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

d) Lugar y forma de presentación: La documentación deberá ser entregada en formato físico en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Complejo Santos – General Santos 1170 c/ Concordia, Oficina de VICECOM, Bloque G4, en el horario de 08:00 a 15:00.

e) Fecha límite de presentación: hasta el 09 de mayo de 2025 a las 15:00 horas.

f) Contacto para aclaraciones: cualquier duda o consulta contactar al correo convocatoriasuep_pnud@mitic.gov.py.

g) Otros datos de interés: se excluirá a aquellos/as postulantes que tengan o se constate educación formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto, conforme a las normativas vigentes.

h) No podrán ser seleccionados como consultor de servicio y/o producto las personas que cumplan alguno de los siguientes criterios de exclusión:

- Tener un contrato de servicios o por producto a corto plazo vigente con algún otro Proyecto del PNUD u otro organismo internacional cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de dedicación parcial (50%).
- Ser funcionario público o estar contratado por el Estado Paraguayo, ya sea en actividad o con licencia.
- Estar contratado como funcionario/a de organismos internacionales.
- Estar cumpliendo condena por delitos sancionados con penas privativas de la libertad, o se encuentren inhabilitados.
- Tener una relación de parentesco (padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, cónyuge) con otra persona vinculada con la dirección o administración del proyecto, o de un/a funcionario/a del PNUD que tenga relación directa y/o rol de supervisión con respecto al Proyecto.
- No presentar certificado de cumplimiento tributario.

i) Criterios de desempate. En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Entrevista: será aplicada por el Comité de Evaluación y estará basada en las competencias solicitadas en el TDR a ser calificado por el área técnica requirente.

El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente por correo electrónico.

2. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.

3. Si persiste la paridad, se verificará el CV en el ítem de experiencia laboral, a favor del/la postulante con más años de experiencia Laboral total declarada con copias de las constancias laborales presentadas.

4. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.

5. Si persiste la paridad, el comité de selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

VII. DURACIÓN, TIPO DE CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

Duración: 12 (doce) meses (*renovable, sujeto a disponibilidad presupuestaria y evaluación*).

Tipo de contrato: por servicio.

Horario y lugar de trabajo: Podrá realizar sus actividades en la oficina del MITIC (Complejo Santos– Gral. Santos 1170 c/ Concordia), de **12:00 a 20:00** conforme a lo que se considere más conveniente en vista de los servicios a prestar, pudiendo trabajar en horarios especiales.

VIII. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

El/la Consultor/a deberá generar y presentar un informe de las actividades de acuerdo al esquema establecido en el apartado III de los Términos de Referencia, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección General de Medios del Estado o por una persona que se designe por escrito y comunique al consultor.

Los pagos serán efectuados por el PNUD, al final de cada mes, a solicitud del/la Director/a Nacional del Proyecto o Coordinador/a General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

DETALLE	FECHA
Honorario mes 1	Mayo/2025
Honorario mes 2	Junio/2025
Honorario mes 3	Julio/2025
Honorario mes 4	Agosto/2025
Honorario mes 5	Setiembre/2025
Honorario mes 6	Octubre/2025
Honorario mes 7	Noviembre/2025
Honorario mes 8	Diciembre/2025
Honorario mes 9	Enero/2026
Honorario mes 10	Febrero/2026
Honorario mes 11	Marzo/2026
Honorario mes 12	Abril/2026

IX. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

Salvo con el previo consentimiento escrito de la Contratante, el consultor/a no podrá comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiera en el curso de los servicios, ni posterior a la finalización de los servicios, ni podrá hacer públicas las recomendaciones formuladas en el transcurso o como resultado de los Servicios.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
PROYECTO 00116283
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY

Toda información recabada en los trabajos realizados se deberá mantener en condiciones de seguridad adecuadas, implementando medidas físicas, digitales, técnicas y organizativas razonables para prevenir el acceso no autorizado, alteración, divulgación o destrucción de dichos datos.

X. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El/La consultor/a realizará sus actividades bajo la administración y coordinación directa de la Director General de Medios del Estado dependiente del Viceministerio de Comunicación del Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación o por una persona que éste designe por escrito y comunique al consultor.